



**ACUERDOS  
IX. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA  
IQUIQUE, 7 DE MAYO DE 2020.**

- 1.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **FOMENTO EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**, en relación a manifestar el apoyo del Consejo a la presentación de una iniciativa regional ante el **PROGRAMA INGENIERÍA 2030**, que ejecuta Corfo, mediante el instrumento denominado: "Implementación del Plan Estratégico - Nueva Ingeniería para el 2030 Regiones", el programa se caracteriza:

El "**Programa Ingeniería 2030**", es una línea de inversión que busca financiamiento tripartito en la que participan las universidades más importantes de Chile y cuya visión busca la transformación de las facultades y escuelas de ingeniería en motores de innovación y emprendimiento de alto impacto para Chile, mediante la incorporación de estándares de Clase Mundial y cuyos objetivos comprenden el formar ingenieros y postgraduados con competencias relevantes en ámbitos de I+D, innovación y transferencia de tecnología, mediante la transformación de las mallas; aumentar y consolidar la vinculación con la industria y sociedad; potenciar las capacidades de las facultades de ingeniería en ámbitos de investigación aplicada, innovación y emprendimiento dinámico; y fortalecer los vínculos y alianzas internacionales para asegurar un proceso de transformación de clase mundial.

Actualmente la Unap no participa de este programa, por tanto el Consejo Regional manifiesta el interés de apoyar a la Universidad Regional Arturo Prat, en la presentación de un proyecto con la finalidad de mostrar el interés de la región y que de esta forma Corfo vuelva a abrir esta línea y se pueda concursar a través de una propuesta regional.

La propuesta de la región, considera un presupuesto total de M\$ 2.500.000.- distribuidos en dos etapas, con un plazo de ejecución de 6 años. La primera etapa destinada al Bechmarck Internacional y Plan Estratégico contempla un aporte de M\$ 600.000 del FNDR; M\$ 450.000.- de Corfo; y M\$ 450.000.- de la UNAP o Privados. La segunda etapa, correspondiente a la implementación del Plan Estratégico considera un aporte de Corfo de M\$ 500.000.- y de la UNAP o privados de M\$ 500.000.- En total se considera un porcentaje de inversión de un 38% de Corfo; 24% del FNDR y 38% de UNAP/privados.

Lo anterior, de conformidad a la presentación de preparada por CORFO y la UNAP, que consta en 26 páginas y que es parte integrante de la certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero regional Sr. Alberto Martínez Quezada.



- 2.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 0447 de fecha 27 de abril de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto **“PLANTA FOTOVOLTAICA SAYA”** del titular Greenergy Renovables Pacific Limitada.

El Proyecto contempla la construcción y operación de una Planta Fotovoltaica, constituida por 26.964 paneles fotovoltaicos de 400 Wp cada uno, que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 9 MWJ que serán inyectados al Sistema Eléctrico Nacional. La energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante una Línea de Evacuación de Media Tensión (23 kV), que contará con una longitud aproximada de 2.926 metros, la cual se conectará al alimentador Industrial correspondiente a la “Subestación dolores” de 23 kV, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Conexión y Operación de Pequeños Medios de Generación Distribuidos en instalaciones de Media Tensión. El Proyecto se emplazará en la comuna de Huará.

Respecto del análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo, el proyecto se relaciona con la Directriz N°2, y específicamente el Objetivo Específico N°5 al incentivar la incorporación de ERNC en los sectores productivos haciéndolos más competitivos. También con el Objetivo N°6, ya que la gestión de sus residuos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Normativa y fomentando el reciclaje de sus paneles. En cuanto al análisis de la Política de Desarrollo Productivo el titular establece que se relaciona principalmente con el Objetivo N°3 sobre Mejorar la competitividad de las empresas al diversificar la matriz energética de las empresas de la región.

En relación al PROT, el Titular debe analizar el documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado y es un instrumento actualmente vigente en la región.

Conforme a lo anterior, se determina que el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional y la Política de Desarrollo Productivo, no obstante el titular deberá analizar e indicar como el proyecto se relaciona o no con los objetivos del PROT (aprobado en noviembre 2013).

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



- 3.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°0439 de fecha 23 de abril de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto **"ISLUGA SOLAR SPA"** del Titular Isluga Solar SpA.

El Proyecto tiene por objetivo proporcionar energía eléctrica a través de energías renovables no convencionales a través de la construcción de una central de generación de energía eléctrica de 9 MW AC. La central utilizará la tecnología de paneles fotovoltaicos para la captación de la energía solar y transformación en energía eléctrica. El Proyecto se ubica en la Comuna de Alto Hospicio, aproximadamente a 4,5 km al nororiente de la Alto Hospicio y aproximadamente a 8 km al oriente de Iquique.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, respecto del análisis de la Estrategia Regional, el proyecto se relaciona positivamente con la Directriz N°2, ya que incorpora energía renovable no convencional a la matriz de la región y además se relaciona directa y favorablemente con el objetivo de "Crecimiento y Empleo". El Titular además hace relación del proyecto con los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo, donde se relaciona en cuanto a incorporar energía solar a sectores productivos de la región.

En relación al PROT, el Titular debe analizar el documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual si se encuentra aprobado y es un instrumento actualmente vigente en la región y no el documento Informe Ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (diciembre 2013), el cuál aún no está aprobado.

Conforme a lo anterior, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular deberá analizar e indicar como el proyecto se relaciona o no con los objetivos del PROT (aprobado en noviembre 2013).

Asimismo, se considera importante la vinculación o participación de la empresa con el entorno, considerando que el sector en donde se emplazará el proyecto es un sector de sacrificio ambiental, en donde se ubican vertederos. Por ello es importante, que se tome contacto, en este caso, con el municipio de Alto Hospicio a fin de considerar aspectos medio ambientales, de empleabilidad y otros que benefician a la comuna.

Finalmente, se requiere que los instrumentos territoriales del gobierno regional consideren en sus líneas, directrices o ámbitos de fortalecimiento, el plan de responsabilidad social que deben tener las empresas que se instalen en la región.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



- 4.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 0465 de fecha 30 de abril de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto **“PLANTA FOTOVOLTAICA ZAPIGA”** del Titular Gr Algarrobo SPA.

El proyecto contempla la construcción y operación de una planta fotovoltaica en la comuna de Huará en una superficie de 27,24 hectáreas, con una capacidad de generación de 9 MW, contará con la instalación de 26.964 paneles. La Energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante una línea de evacuación de media tensión 23kV, la cual se conectará al alimentador industrial correspondiente a la “Subestación Dolores” de 23kV. La construcción y operación de este proyecto, permitirá aumentar la potencia y energía del Sistema Nacional de Energía, mejorando la seguridad y continuidad del suministro eléctrico proyectado a mediano y largo plazo.

El Titular realiza un análisis del proyecto en relación a cada objetivo estratégico, meta e indicador según corresponda de los Instrumentos de Planificación Regional en cuanto a la Estrategia de Desarrollo y la Política de Desarrollo Productivo, identificando si estos se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, tal como lo establece la Normativa.

El Titular no realiza análisis de su proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), por lo que se solicita realizar este análisis de carácter regional.

El Titular evalúa su proyecto con respecto a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), pero no corresponde evaluar este análisis en una instancia regional. En relación al PROT, el Titular debe analizar el documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado y es un instrumento actualmente vigente en la región.

Conforme a lo anterior, se determina que el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular deberá analizar e indicar como el proyecto se relaciona o no con los objetivos del PROT (aprobado en noviembre 2013).

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

- 5.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de medio Ambiente y Energía, en relación a iniciativas sobre plantas fotovoltaicas o de energía renovables no convencional, en orden a:

1. Que el Asesor Técnico del Consejo Regional, prepare un informe con las concesiones de terrenos otorgadas a empresas que han propuesto desarrollar iniciativas de ERNC aprobadas por el anterior cuerpo de consejeros y el actual.
2. Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de que entregue una relación de los terrenos fiscales que han sido otorgados en concesiones de uso gratuito y oneroso para proyectos relacionados con energía renovables, en los últimos 6 años. Información que debe considerar un mapa con los diversos sectores otorgados en concesión. De la misma manera que la Seremi de Bienes Nacionales informe si existe una planificación territorial para tramitar y otorgar concesiones de terrenos a empresas que ejecutan iniciativas de energía.



3. *Oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente, a fin de que informe las empresas que ejecutan o se encuentran operando iniciativas de energía renovables no convencionales en la región y cuáles se encuentran con su RCA vencido o con solicitud de ampliación de plazo para iniciar la operación de sus proyectos.*
4. *Que la División de Planificación del Gobierno Regional pueda informar a través de la aplicación Google earth donde se ubican los terrenos en los cuáles se desarrollan proyectos de esta naturaleza, terrenos con iniciativas ejecutándose, con posible cierre y aquellas iniciativas a las cuales aún no se les ha otorgado terreno.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de **SALUD**, en relación a los recursos aprobados a efectos de la pandemia COVID-19, en orden a:

- *Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe semanalmente respecto a la ejecución de todos fondos aprobados para hacer frente a la pandemia COVID-19 regional, informe que deberá contener, gastos, compromisos, licitaciones, ordenes de compra, plazo de entrega, entre otras y cualquier otra información útil.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

- 7.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de **INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO SALUD**, en orden a:

1. *Oficiar a los Alcaldes de la Región con la finalidad de solicitar que todos aquellos oficios o solicitudes emanadas de dichos municipios al General Paiva o al Sr. Intendente Regional, en el marco de la emergencia de salud, sea remitidos con copia al Consejo Regional, con la finalidad de poder apoyar las gestiones requeridas.*
2. *Oficiar a los alcaldes de la región con la finalidad de solicitar su apoyo para preparar un documento formal con la situación presupuestaria del municipio, principalmente el presupuesto que se ha dejado de percibir, el presupuesto que a la fecha se ha ejecutado y la proyección que se tiene considerada, dada la emergencia del Coronavirus.*
3. *Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de manifestar que el cuerpo colegiado apoya lo planteado por el Alcalde de Alto Hospicio, en cuanto a permitir que el 15% de los recursos Zofri entregados a los municipios de la región para inversión social, puedan ser de libre disposición para enfrentar emergencias sociales. Requiriendo que plantee y se explore ante quien corresponda modificar el Art. 12 de la ley 18.846 que señala que "los recursos captados por los citados municipios por este concepto sólo podrán destinarse a financiar proyectos de inversión y sus correspondientes estudios"*



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

8.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se individualizan:

- **Acta de la XVII Sesión Ordinaria del 5 de Septiembre de 2019.**
- **Acta de la XVIII Sesión Ordinaria del 12 DE Septiembre de 2019.**
- **Acta de la XIX Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 2019.**
- **Acta de la XX Sesión Ordinaria del 25 de Octubre, Primera Parte.**
- **Acta de la XX Sesión Ordinaria del 28 de Octubre, Segunda Parte.**
- **Acta de la III Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 2020.**
- **Acta de la IV Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 2020.**
- **Acta de la V Sesión Ordinaria del 17 de Marzo de 2020.**
- **Acta de VI Sesión Ordinaria del 31 de Marzo de 2020.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero regional Sr. Javier Yaryes Silva, quien da sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no manifiesta intención de voto al llamado a viva voz en sala virtual.

9.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Presidente del Consejo Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a:

- Que el Consejo Regional de Tarapacá se hace parte del **ORD. N° 33/2020, de fecha 5 de mayo de 2020**, oficio dirigido a los señores: Gonzalo Blumel Mac Iver, Ministro del Interior y Seguridad Pública y Matías Acevedo Ferrer, Director de presupuestos, remitida por Marcelo Carrasco Carrasco Consejero Regional de la Araucanía, Presidente Nacional ANCORE, en relación a circular N° 09, emitida por Dipres con fecha 28 de abril de 2020, donde se informa de los aspectos relacionados con el pago centralizado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.



**10.- Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Presidente del Consejo Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a:

- Emitir una declaración pública del Consejo Regional de Tarapacá, en relación al riesgo sanitario que implica para los habitantes de nuestra región, la condición que experimenta hasta este jueves 7 de mayo, 92 ciudadanos bolivianos afectados por el coronavirus Covid-19, que se encuentran albergados en el Liceo "Libertador Bernardo O'Higgins" de Iquique, y que fueron remitidos hasta la capital regional por mandato del Gobierno Central, ante lo cual el Consejo Regional de Tarapacá declara a la opinión pública, su enérgico rechazo a esta medida, tildándola de arbitraria, centralista y deshumanizada. Declaración pública que será sociabilizada previamente y remitida a cada uno de los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales del país.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto del consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos a la sala.

**11.- Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Presidente del Consejo Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a:

1. Emitir una declaración pública del Consejo Regional de Tarapacá, en relación a los hechos ocurridos este miércoles 6 de mayo del año 2020, y que tienen relación con las ocho personas detenidas por la investigación de los presuntos delitos de Cohecho, Violación de Secreto y Lavado de Activos, entre los que se cuentan a cuatro concejales de la comuna de Iquique, en la indagatoria que se sigue por la licitación del proyecto de reemplazo de luminarias led en dicha comuna, el Consejo Regional de Tarapacá aclara a la opinión pública que por normativa legal, no tiene injerencia, ni en el proceso licitatorio que consideró el proyecto; ni en la conformación de las bases del mismo; ni en la aprobación de los contratos que se suscriben para la ejecución de éste. Asimismo, que la facultad de fiscalización en este tipo de iniciativas recae fundamentalmente en la unidad técnica mandante, que, en este caso, es la Ilustre Municipalidad de Iquique. Declaración pública que será sociabilizada previamente.
2. Oficiar al Ministerio Público, a fin de manifestar la voluntad del cuerpo colegiado, de colaborar eficazmente con la investigación que desarrolla el órgano persecutor.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Rubén López Parada.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, sin perjuicio manifiesta sus fundamentos.



**12.- Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden a:

- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que considere en la canasta familiar financiadas con recursos destinados a la pandemia COVID-19, productos agroalimenticios de la Provincia del Tamarugal y productos de la pesca artesanal del borde costero.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia y Rubén López Parada.

No se registra voto del Consejero Regional Sr., Lautaro Lobos Lara, por no encontrarse visible al momento de la votación.

**13.- Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en orden a:

- 1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe la respuesta dada a la carta de fecha 28 de abril, presentada con fecha 30 de abril de 2020, por el Sindicato de inter empresa Freddy Vargas Moscoso línea 5,9 y 10, Sindicato línea 1 trans Satélite y el Sindicato línea n°3 Trans Alto Hospicio.

Asimismo, de informe respecto a todas las respuestas dadas a los requerimientos presentados al Ejecutivo, en relación con la ayuda solicitada por distintas organizaciones, a razón de la Pandemia que afecta a la región.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade y Lautaro Lobos Lara, por no encontrarse visible al momento de la votación.



**14. Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Desarrollo y Equidad Social, en orden a:

1. Realizar un plan de acción para la resolución de los fondos aprobados de asignación directas de carácter social, lo que será abordado en conjunto con el Ejecutivo Regional.
- 2.- Oficiar al Intendente Regional y General de División Guillermo Paiva Hernández, Jefe de la Defensa Nacional Región de Tarapacá, a fin de la Mesa Social de COVID 19, sea integrada por el Presidente del Consejo y los 7 alcaldes de la región.
- 3.- La Comisión de Desarrollo y Equidad Social, realizara una reunion semanal, con la finalidad de tomar conocimiento de las medidas adoptadas en temas sociales, adultos mayores y subvenciones sociales que se puedan otorgar.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.

No manifiesta su voto el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, al momento del llamado a votar.

**15.- Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, en orden a:

1. Emitir una nota a los Bolivianos de apoyo solidario, a razon de que aquellos estan pasándolo mal, en consecuencia se manifiesta el apoyo a los hermanos bolivianos que se encuentran acogidos en los lugares de albergues de la region de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



**16.- Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:

1. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que apoye y ayude a los chilenos que están varados en países vecinos.
2. Oficiar al MOP Tarapacá, a fin de le solicite a la Concesionaria que habilite las casetas de pago de peaje de la ruta A-16, ya que en la actualidad solo hay una funcionando, provocando que todas las mañanas se formen tacos.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

**17.- Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:

1. Oficiar a la Universidad Regional Arturo Prat (UNAP), a fin de que asesore al CORE y al GORE, al objeto de hacer un reclamo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que sancione a al Estado Plurinacional de Bolivia por no querer aceptar a sus ciudadanos, en el contexto de que los bolivianos no son objetos ni tampoco Iquique es un centro de acopio. El Estado Plurinacional de Bolivia ha persistido en negar el reingreso de sus compatriotas, hay una clara irresponsabilidad del Estado Boliviano, situación que aparentemente se está violando los derechos humanos a los bolivianos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres., Iván Pérez Valencia y José Miguel Carvajal Gallardo por no encontrarse visible al momento de la votación.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ.  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO.

**18.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:**

1. *Oficiar al Ejecutivo Regional a fin de que remita al Consejo Regional los antecedentes que los municipios informaron o informaran, con relación a la inversión de los recursos destinados por el Gobierno Regional a la Pandemia COVID-19, y que serán el sustento administrativo ante la DIPRES.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres., Iván Pérez Valencia y José Miguel Carvajal Gallardo por no encontrarse visible al momento de la votación.*



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

*Iquique, 7 de mayo de 2020.-*